


RIT : C-7814-2022	VERA/RIVERA	F. Ing.: 22/09/2022
RUC: 22- 2-3184775-1	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Audiencia Preparatoria	Estado Proc.: Tramitación


EXTRACTO A PUBLICAR

En Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Mackenna N° 1477, 5°, Santiago, se sustancia causa RIT C-7814-2022, materia Alimentos, y se ordenó notificar aviso extractado y emplazar a don Edder Rodrigo Rivera Martínez, chileno, Empleado, Run N° 15.464.259-5, domicilio indeterminado, la demanda interpuesta el 22 de Septiembre de 2022, por Pensión Alimentos en favor del hijo de ambos Ignacio Andrés Rivera Vera, Run N° 23.957.032-1,, de actuales 10 años, interpuesta por la madre en su representación; doña Laura Isabel Vera Cuevas, Run N°15.916.955-3, Empleada, chilena, domiciliada en calle Tomas Moro N°255, comuna de Las Condes. Resolución de 27 de Septiembre de 2022: Traslado. se fijan los alimentos provisorios en 5,3695 UTM mensuales, equivalentes a esta fecha a \$320.000, monto que deberá ser depositado en los primeros cinco días de cada mes, desde la expiración del quinto día siguiente a la notificación de la presente resolución, en cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado. Con fecha 03 de abril de 2023, se decreta audiencia preparatoria para el 30 de Mayo de 2023 a las 11:45 horas, que se realizará por Videoconferencia, y conectarse el día y hora señalada, zoom4 3jfsantiago le invita a reunión de Zoom programada.Tema: C-7814-2022 Hora: 30 may 2023 11:45 a. m. Santiago Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/96217675955?pwd=MXdq0E0T3I0a1BGeEkzcnB1aHVwUT09> ID de reunión: 962 1767 5955 Código de acceso: 054223. Notifíquese al demandado conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda, su proveído y de la presente resolución, mediante 3 avisos, en días distintos en 2 diarios de circulación nacional a elección del solicitante, esto es, 6 publicaciones en total, más el correspondiente en Diario Oficial, todo a costa de la solicitante, Santiago 04 de Abril de dos mil veintitrés.- Victoria Padrón Miranda, Ministro de fe.



Victoria Amada Padrón Miranda
Jefe Unidad
PJUD
Cuatro de abril de dos mil veintitrés
08:24 UTC-4





Avisos legales
cooperativa.cl



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: WTDXXEFXXMX